



IV LEGISLATURA NÚM. 146

23 de septiembre de 1997

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-182 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con las competencias en materia de tráfico aéreo interinsular.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-105 Del señor diputado **D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular**, sobre importe de la subvención al I Congreso Mundial Amazigh, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

PO/C-106 Del señor diputado **D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular**, sobre posición del Gobierno respecto a las afirmaciones del Director General de Cultura, sobre la identidad canaria en el I Congreso Mundial Amazigh, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

PO/C-107 Del señor diputado **D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular**, sobre previsiones de rendimiento turístico en relación con la ayuda prestada por Saturno al I Congreso Mundial Amazigh, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

Página 4

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**PREGUNTAS**

PE-232 Del señor diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario**, sobre estudio de reordenación del espectro radioeléctrico de las televisiones locales, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-233 Del señor diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario**, sobre estudio del Plan Estratégico de Telecomunicaciones de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-234 De la señora diputada **D^a Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto**, sobre fracaso escolar durante el curso 96-97 en enseñanzas medias, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

PE-235 Del señor diputado **D. José Melquidades López Mederos, del G.P. Socialista Canario**, sobre previsiones en materia portuaria en la isla de La Palma, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 6

PE-236 Del señor diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre criterios en la determinación del personal afectado por las transferencias y delegaciones a los Cabildos Insulares, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-237 Del señor diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre las obras del refugio pesquero de El Cotillo, La Oliva, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 7

CONTESTACIONES

PE-223 Del Gobierno a la Pregunta de la señora diputada **D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario**, sobre régimen de pago en las guarderías dependientes de la Comunidad Autónoma en Tenerife y Gran Canaria, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

PE-228 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario**, sobre el uso del edificio construido al borde de la carretera C-832, en la pista de Bellido, Tijarafe, dirigida al Gobierno.

Página 8

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-182 Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con las competencias en materia de tráfico aéreo interinsular.

(Registro de Entrada núm. 1.621, de 05/09/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.- Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con las competencias en materia de tráfico aéreo interinsular.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 1997.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La importancia del transporte aéreo en cualquier territorio, alcanza sus máximos niveles en un archipiélago, convirtiéndose en un servicio esencial; mucho más aún en las Islas Canarias por su policentrismo económico y político-administrativo. La opinión pública canaria ha manifestado su sensibilidad hacia esta cuestión, reaccionando con enfado ante el incremento de las tarifas, que además han frustrado muchas de las esperanzas puestas en el proceso liberalizador. A esto se une la incertidumbre y el desconcierto en relación con el futuro de la compañía Binter.

La Ley 19/1994, de los aspectos económicos del REF ha establecido unas subvenciones para los desplazamientos por vía aérea de los residentes en el Archipiélago, y ha

previsto la reducción de las tarifas aeroportuarias correspondientes a las operaciones en nuestros aeropuertos. Posiblemente haya que revisar al alza la cuantía de las primeras, y empezar a aplicar de una vez por todas la disminución o desaparición de estas últimas.

Este Parlamento ya se ha pronunciado a favor del establecimiento de líneas de servicio público en el tráfico aéreo, y de mejoras en la calidad y precios del transporte cubierto por Binter; sin embargo, hasta ahora, ninguno de estos objetivos se han conseguido.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1) Cuanto antes, obtenga del Gobierno de la nación la transferencia de las competencias en materia de tráfico aéreo interinsular.

2) En ejercicio de tales competencias o negociándolo con el Gobierno de la nación, si la transferencia se retrasa, y en todo caso antes del 31 de diciembre de 1997; declare líneas de servicio público a las de tráfico aéreo regular dentro del Archipiélago, de manera que queden suficientemente garantizadas la calidad y frecuencia de los vuelos y se aseguren niveles tarifarios inferiores a los actuales.

3) A tal efecto, previos los estudios técnicos pertinentes, elabore un Programa para el Abaratamiento de las Tarifas Aéreas en el Tráfico Regular Interinsular; lo presente a este Parlamento antes del 1 de enero de 1998 para el correspondiente debate y acuerdos que procedan; y lo negocie con el Gobierno de la nación para que éste adopte las decisiones que le correspondan. El referido Programa incluirá el incremento de las subvenciones a residentes del artículo 6 de la Ley 19/1994, de los aspectos económicos del REF, y la desaparición de las tarifas aeroportuarias para estos vuelos, asegurando su repercusión en las tarifas aéreas. La aplicación de estas subvenciones deberá tender, además, a asegurar una relativa igualación de los precios de tarifa aérea, de tal manera que a los residentes de las islas periféricas les resulten más accesibles sus desplazamientos dentro del Archipiélago.

4) Conseguido previamente lo anterior, se garantice el control público por las autoridades canarias de la Compañía Binter, a partir de los eventuales procesos privatizadores, de manera que se asegure la calidad y frecuencia del servicio y la rebaja de las tarifas, clarificando, además, a cuál de los nuevos participantes en su accionariado corresponderá el peso de la gestión.”

Canarias, a 4 de septiembre de 1997.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-105 *Del señor diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, sobre importe de la subvención al I Congreso Mundial Amazigh, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Registro de Entrada núm. 1.584, de 01/09/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

4.2.- Del señor diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, sobre importe de la subvención al I Congreso Mundial Amazigh, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 1997.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Ignacio González Santiago, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral del Consejero de Educación, ante la Comisión correspondiente.

¿Con cuánto dinero subvencionó el Gobierno de Canarias el I Congreso Mundial Amazigh, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria, los días 27, 28, 29 y 30 de agosto?

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 1997.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR. Ignacio González Santiago.

PO/C-106 *Del señor diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, sobre posición del Gobierno respecto a las afirmaciones del Director General de Cultura, sobre la identidad canaria en el I Congreso Mundial Amazigh, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Registro de Entrada núm. 1.585, de 01/09/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

4.3.- Del señor diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, sobre posición del Gobierno respecto a las afirmaciones del Director General de Cultura, sobre la identidad canaria en el I Congreso Mundial Amazigh, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 1997.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Ignacio González Santiago, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral del Consejero de Educación, ante la Comisión correspondiente.

¿Comparte el Gobierno las afirmaciones del Director General de Cultura, referidas a la identidad canaria, pronunciadas en la inauguración del I Congreso Mundial Amazigh, el pasado 27 de agosto, en Las Palmas de Gran Canaria?

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 1997.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR. Ignacio González Santiago.

PO/C-107 *Del señor diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, sobre previsiones de rendimiento turístico en relación con la ayuda prestada por Saturno al I Congreso Mundial Amazigh, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.*

(Registro de Entrada núm. 1.586, de 01/09/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

4.4.- Del señor diputado D. Ignacio Manuel González Santiago, del G.P. Popular, sobre previsiones de rendimiento turístico en relación con la ayuda prestada por

Saturno al I Congreso Mundial Amazigh, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 1997.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Ignacio González Santiago, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral del Consejero de Turismo, ante la comisión correspondiente.

¿Qué rendimiento turístico espera obtener el Gobierno de la ayuda prestada por Saturno, al I Congreso Mundial Amazigh, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria, los días 27, 28, 29 y 30 de agosto?

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 1997.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR. Ignacio González Santiago.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-232 *Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre estudio de reordenación del espectro radioeléctrico de las televisiones locales, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 1.490, de 03/07/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre estudio de reordenación del espectro radioeléctrico de las televisiones locales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 1997.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Ha encargado el Gobierno de Canarias un estudio de reordenación del espectro radioeléctrico de las televisiones locales de Canarias? De ser así, además de solicitar su envío a este diputado, si ha sido entregado ya, ¿a quién se le ha adjudicado?

Canarias, a 3 de julio de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

PE-233 *Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre estudio del Plan Estratégico de Telecomunicaciones de Canarias, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 1.491, de 03/07/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre estudio del Plan Estratégico de Telecomunicaciones de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 1997.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Ha encargado el Gobierno de Canarias un estudio sobre el Plan Estratégico de Telecomunicaciones de Canarias? De ser así, además de solicitar su envío a este diputado, si ha sido entregado ya, ¿a quién se le ha adjudicado?

Canarias, a 3 de julio de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

PE-234 De la señora diputada D^a. Emilia Perdomo Quintana, del G.P. Mixto, sobre fracaso escolar durante el curso 96-97 en enseñanzas medias, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.517, de 14/07/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- De la señora diputada D^a. Emilia Perdomo Quintana, del G.P. Mixto, sobre fracaso escolar durante el curso 96-97 en enseñanzas medias, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D^a. Emilia Perdomo Quintana, diputada del Parlamento de Canarias adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y s.s. del Reglamento de la Cámara, y en relación a los índices de fracaso escolar en enseñanzas medias, presenta las siguientes preguntas dirigidas al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1.- *¿Qué índice de fracaso escolar ha habido durante el curso 96-97 en enseñanzas medias?*

2.- *¿Qué porcentaje de fracaso escolar ha habido en Canarias en relación con el resto del territorio del Estado, referido a enseñanzas medias?*

3.- *¿Qué porcentaje de fracaso escolar ha habido en la isla de Lanzarote en relación con el resto de las islas, referido a enseñanzas medias?*

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 1997.- LA PORTAVOZ SUPLENTE, Fdo.: Emilia Perdomo Quintana

PE-235 Del señor diputado D. José Melquiades López Mederos, del G.P. Socialista Canario, sobre previsiones en materia portuaria en la isla de La Palma, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 1.525, de 16/07/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.4.- Del señor diputado D. José Melquiades López Mederos, del G.P. Socialista Canario, sobre previsiones en materia portuaria en la isla de La Palma, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José López Mederos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1) *¿Qué intenciones maneja esa Consejería para La Palma en materia portuaria?*

2) *¿Qué circunstancias aconsejan un segundo puerto comercial en La Palma y qué consecuencias para la economía insular conllevaría esa medida?*

3) *¿En qué estudios se basa el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para afirmar que “el puerto actual de Santa Cruz de La Palma, en el plazo de diez años, colapsará e impactará a la ciudad, dado el previsto crecimiento económico y poblacional de la isla”?*

Canarias, a 11 de julio de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: José López Mederos

PE-236 Del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre criterios en la determinación del personal afectado por las transferencias y delegaciones a los Cabildos Insulares, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.546, de 24/07/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.5.- Del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre criterios en la determinación del personal afectado por las transferencias y delegaciones a los Cabildos Insulares, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios aplicados por el Gobierno de Canarias para determinar el personal afectado por las transferencias y delegaciones a los Cabildos Insulares?

Canarias, a 23 de julio de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

PE-237 Del señor diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras del refugio pesquero de El Cotillo, La Oliva, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 1.632, de 09/09/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.6.- Del señor diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras del refugio pesquero de El Cotillo, La Oliva, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1) *¿Cuál es la situación actual en la que se encuentran las obras del refugio pesquero de El Cotillo, en La Oliva, Fuerteventura?*

2) *¿Cuál es la razón por la que dichas obras hayan estado casi paralizadas durante los meses de verano, habida cuenta que es cuando realmente se puede avanzar a mayor ritmo, dado que posteriormente la fuerza del mar hace más daño, como ya sucediera el pasado año?*

3) *¿Cual es la fecha de terminación prevista para que la empresa adjudicataria termine dichas obras?*

Canarias, a 8 de septiembre de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Eustaquio Santana Gil.

CONTESTACIONES

PE-223 Del Gobierno a la Pregunta de la señora diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre régimen de pago en las guarderías dependientes de la Comunidad Autónoma en Tenerife y Gran Canaria, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 132, de 30/07/97.)
(Registro de Entrada núm. 1.561, de 29/07/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- De la señora diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre régimen de pago en las guarderías dependientes de la Comunidad Autónoma en Tenerife y Gran Canaria, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 1997.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^{ña}. Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RÉGIMEN DE PAGO EN LAS GUARDERÍAS DEPENDIENTES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA EN TENERIFE Y GRAN CANARIA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

PE-228 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre el uso del edificio construido al borde de la carretera C-832, en la pista de Bellido, Tijarafe, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 118, de 30/06/97.)
(Registro de Entrada núm. 1.550, de 24/07/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- Del señor diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre el uso del edificio construido al borde de la carretera C-832, en la pista de Bellido, Tijarafe, dirigida al Gobierno.

Acuerdo

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 19 de septiembre de 1997.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Onésimo García Camacho, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

“EL USO DEL EDIFICIO CONSTRUIDO AL BORDE DE LA CARRETERA
C-832, EN LA PISTA DE BELLIDO (TIJARAFE)”.

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de julio de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Lorenzo Alberto Suárez Alonso.